

Radicado No. 20001-31-21-003-2017-0048-00

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Radicado: 200013121003-2017-0048-00.

Predio: "LA PALMIRA"

Ubicación: Vereda Bella Esperanza (PASACORRIENDO), Municipio tamalameque, Departamento del Cesar.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el art. 95 de la Ley 1448 de 2011, el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR- CESAR**, informa que mediante auto de fecha Veintidós (22) de Junio de dos mil diecisiete (2017), admitió la solicitud de restitución presentada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DEL CESAR – LA GUAJIRA, sobre el predio "LA PALMIRA" identificado con matrícula inmobiliaria 192-13871 ubicado Vereda Bella Esperanza (PASACORRIENDO), Municipio tamalameque, Departamento del Cesar. Que tiene las siguientes especificaciones:

DENOMINACION DEL PREDIO

- LA PALMIRA

Departamento CESAR
Municipio TAMALAMEQUE
Corregimiento
Vereda Bella Esperanza o conocido también como (Pasacorriendo)
Nombre o Dirección del predio LA PALMIRA (BELLA VISTA)
Tipo de predio Urbano ___ Rural X

<i>Matrícula Inmobiliaria</i>	192-6738
<i>Área registral</i>	605 Has
<i>Número Predial</i>	20-787-00-02-0001-0004-000
<i>Área Catastral</i>	594 Has 2640 M ²
<i>Área Georreferenciada^{3*} Hectáreas,+mts²</i>	8 Has 2483 M ²
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Poseedor

Dirección: Calle 16B No. 9 - 83
Correo Electrónico: jctoersrt03vpar@notificacionesrj.gov.co
Telefax: 5707853



Radicado No. 20001-31-21-003-2017-0047-00

COORDENADAS PLANAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
2001	1470830,63	1038014,194	8° 51' 12,542" N	73° 43' 54,956" W
2002	1470788,97	1037939,348	8° 51' 11,188" N	73° 43' 57,407" W
2003	1470641,54	1037677,456	8° 51' 6,398" N	73° 44' 5,982" W
2004	1470459,02	1037350,942	8° 51' 0,467" N	73° 44' 16,673" W
2005	1470497,39	1037231,248	8° 51' 1,719" N	73° 44' 20,589" W
2006	1470670,45	1037509,61	8° 51' 7,344" N	73° 44' 11,474" W
2007	1470920,69	1037954,389	8° 51' 15,475" N	73° 43' 56,910" W
2008	1470860,76	1037983,88	8° 51' 13,524" N	73° 43' 55,947" W

LINDEROS

7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 Georreferenciación en campo URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:

NORTE: Partiendo del punto 2005 en línea quebrada, en dirección nororiental, pasando por el punto 2006, hasta llegar al punto 2007; colinda con predio de Luis Alfonso Martínez, con cerca de por medio, una distancia de 386,20.

ORIENTE: Partiendo del punto 2007 en línea quebrada, en dirección suroriental, pasando por el punto 2008, hasta llegar al punto 2001; colinda con la vía Tamalameque-Bella Esperanza, con cerca de por medio, una distancia de 109,54.

SUR: Partiendo del punto 2001 en línea quebrada, en dirección suroccidental, pasando por los puntos 2002 y 2003, hasta llegar al punto 2004; colinda con predio de Orlando Calis, con cerca de por medio, una distancia de 760,27.

OCCIDENTE: Partiendo del punto 2004 en línea recta, en dirección noroccidental, hasta llegar al punto 2005; colinda con predio de David Maestre, con quebrada de por medio, una distancia de 125,70.

Afectaciones legales al dominio y/o uso del predio solicitado

No.

Tercero Interviniente:

Si

JORGE ALBERTO MEZA DAZA
JUEZ